

ACTA FUNDACIONAL DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS (CEAV)

Reunidos en Madrid, a las 12.30 horas el día 19 de julio de de dos mil seis, las personas que promueven la creación de una Confederación de Asociaciones de Vecinos y que a continuación se detallan, junto con la representación que ostentan:

1. Don ILDEFONSO CEBALLOS ROMERO, con número de Documento Nacional de Identidad 08.781.698 E, y domicilio a efectos de notificaciones, en Badajoz, calle Padre Tomás nº 2, en nombre y representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Badajoz (FAVBA) provista con CIF nº G06066021,

2. Don JORDI GASULL BATLLE, con número de Documento Nacional de Identidad con DNI 40.415.406 J, y domicilio a efectos de notificaciones, en Barcelona, calle Doctor Aiguader nº 18, en nombre y representación de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Cataluña (CONFAVC) provista con CIF nº G58964396,

3. D^a ELENA GONZALEZ SANCHEZ con número de Documento Nacional de Identidad con DNI 34.244.274 B, y domicilio a efectos de notificaciones, en Vigo, Plaza Princesa nº 7, en nombre y representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Vigo Eduardo Chao provista con CIF nº G36681708,

4. Don JUAN ANTONIO CABALLERO DEFEZ con número de Documento Nacional de Identidad con DNI 22.628.876 G, y domicilio a efectos de notificaciones, en Valencia, calle San Vicente nº 91, en nombre y representación de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de la Comunidad Valenciana (CAVECOVA) provista con CIF nº G96646450,

5. Don FERNANDO CRESPO GARCIA con número de Documento Nacional de Identidad con DNI 13.636.923 Q, y domicilio a efectos de notificaciones, en Santander, calle General Dávila nº 89, en nombre y representación de la Federación Cántabra de Asociaciones de Vecinos (FECAV) provista con CIF nº G39200217,

6. Don JOSE VICENTE VALLIN AMANDI con número de Documento Nacional de Identidad con DNI 10.856.964 K, y domicilio a efectos de notificaciones, en Oviedo, calle Vázquez de Mella, en nombre y representación de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Asturias (CAVASTUR) provista con CIF nº G33744483.

Quienes tras deliberar sobre el asunto y manifestar que actúan en nombre propio, con capacidad de obrar, libre y voluntariamente.

ACUERDAN

Primero.-Constituir una Confederación al amparo de la *Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación*, que se denominará *CONFEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS (CEAV)*

Segundo.-Aprobar los estatutos por los que se regirá la misma, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

Tercero.-Designar a Don Ildefonso Ceballos Romero y a Don Jordi Gasull Batlle, quienes actuarán como Presidente y Secretario de la Asamblea Constituyente, así como a D^a Elena González Sánchez, como Tesorera y D. Juan Antonio Caballero Defez, como Vicepresidente, hasta tanto se elija la Junta Directiva en la forma prevista en los Estatutos, para que procedan a la realización de los trámites pertinentes de inscripción en el Registro correspondiente y las funciones provisionales de sus respectivos cargos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza el acto, siendo las 13.30 horas de la fecha del encabezamiento, y en prueba de conformidad con los acuerdos adoptados en el mismo, firman la presente acta todos los reunidos.



ILDEFONSO CEBALLOS ROMERO



JORDI GASULL BATLLE



ELENA GONZÁLEZ SÁNCHEZ



JUAN ANTONIO CABALLERO DEFEZ



FERNANDO CRESPO GARCIA



JOSE VICENTE VALLIN AMANDI

